

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.



Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs. Id. fuera.	16.
Tres id.	33	45.
Seis id.	66	90.
Un año.	132	180.

Se publica todos los días excepto los Domingos.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los editores de los mencionados periódicos. (Órdenes de 6 de Abril de 1839, y 31 de Octubre de 1854.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

ORDEN.

Negociado 6.º

Excmo. Sr.: En vista de las comunicaciones dirigidas por el Ministerio del digno cargo de V. E. á este de Gracia y Justicia en que se manifiesta haber trascurrido con exceso el término legal desde que por segunda vez se publicó en la forma establecida la vacante de varios títulos; usando de las facultades que me corresponden como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el expresado Gobierno, y de conformidad con lo propuesto en las mencionadas comunicaciones, he tenido á bien declarar suprimidos los siguientes:

Marquesados de Atalaya Bermeja, Negrón, Ruchena y Villamarin: Condados de Montalvan, Moraleda, Vega Florida, Vergara y Vista-Alegre: Vizcondado de las Almenas: Baronías de Torre de Erruz y de Zafra.

Lo que digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 19 de Febrero de 1869.—Antonio Romero Ortiz.—Sr. Ministro de Hacienda.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Negociado central.

Varios Gobernadores de provincia continúan remitiendo á la

aprobación de este Ministerio los presupuestos provinciales de los servicios de la competencia de las diferentes Direcciones del mismo: tal sistema era lógico cuando una excesiva centralización ahogaba por completo la iniciativa de los genuinos representantes de la provincia; pero hoy, en que aquella legislación ha sido sustituida por otra eminentemente descentralizadora y liberal, sería una anomalía la continuación de tan viciosa marcha, que sólo tiende á dificultar la conveniente distribución de los fondos provinciales.

En su consecuencia el Gobierno Provisional ha tenido á bien disponer que en lo sucesivo corresponderá exclusivamente á las Diputaciones la aprobación de los presupuestos provinciales en los servicios de Fomento.

Lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 17 de Febrero de 1869.—Ruiz Zorrilla.—Sr. Gobernador de la provincia de

Cuerpo de Estado mayor del Ejército.

DEPÓSITO DE LA GUERRA.

Sección del mapa de España.

Relación de los trabajos geodésicos ejecutados hasta fin de Enero del presente año desde 1.º de Setiembre de 1866, en que fueron incorporados al Depósito de la Guerra por real decreto de 21 de Agosto del mismo año.

(La última relación publica-

da lo fué en la Gaceta de 27 de Setiembre de 1866.)

Campaña de 1867.

Ajustándose al plan general establecido en el origen de estos trabajos con arreglo á los medios de que fué dado disponer, y empleando el personal de los cuerpos de Artillería, Ingenieros y Estado Mayor que venia ejecutándolos y componen la sección, se organizaron para esta campaña 12 comisiones que prosiguiesen principalmente los que quedaron comenzados en las anteriores, y emprendiesen los mas convenientes á la marcha constante y metódica que les es peculiar. Pero el retraso con que durante aquel año económico vinieron percibiéndose las cantidades consignadas mensualmente para este objeto, fué causa de que no pudiesen operar en el campo mas que la 4.ª, la 11 y la 12 de dichas comisiones, á que se dió preferencia á fin de completar trabajos importantes, y atender desde luego al compromiso contraído en 1866 por el representante español en las conferencias de la Asociación internacional geodésica de Europa.

Las operaciones verificadas fueron las siguientes:

4.ª Comisión.—Coronel Teniente Coronel de Ingenieros D. Juan Ibarreta y Ferrer, Jefe; Teniente Coronel Comandante de Artillería D. José Rodríguez Solano; 17 auxiliares de la clase de tropa.

Revocó las observaciones angulares definitivas de primer orden en los vértices «Mongó y Monduber», pertenecientes á la cadena geodésica del paralelo de

Badajoz, con cuya operación, necesaria por el estado del teodolito que hubo que relevar durante la campaña, quedaron concluidas las observaciones definitivas en toda la cadena. Salíó esta comisión de Madrid el 25 de Junio, precediéndola una partida el 15 para preparar el trabajo, y regresó el 27 de Agosto.

11 Comisión.—Coronel Teniente Coronel de Ingenieros D. Carlos Ibañez é Ibañez, Jefe; Ayudantes de trabajos catastrales D. Alfonso de Motta, D. Andrés Gómez de Aranda, D. Camilo Soto, D. Pedro Martínez Villa, D. Tomás Tellería, D. Julio Alvarez, que fueron pedidos á la Junta general de Estadística para completar las operaciones que tenían emprendidas en campañas anteriores. Celador de fortificación D. Emilio Aguilera, Auxiliar del Mapa; «observadores», dos portamiras de trabajos catastrales; 57 auxiliares de la clase de tropa.

Repartido este personal en cuatro brigadas, las operaciones que simultáneamente ejecutaron bajo la dirección del Jefe son las que siguen:

Observaciones azimutales definitivas del primer orden, efectuadas por el Jefe en los tres vértices «San Salvador, Torrellas y Toro», pertenecientes á la cadena de enlace de las islas Baleares al continente, cuya medición tenía personalmente á su cargo, situados los dos primeros en la isla de Mallorca y el otro en la de Menorca, no completas en «Torrellas» por la poca transparencia de la atmósfera; preparación del terreno y medición dos veces por el mismo Jefe de la base geodésica de Mahon; observa-

ciones angulares definitivas de primer orden hechas bajo su direccion en los dos extremos de esta base y en los 15 vértices de la triangulación de la isla de Menorca, cuyos nombres son: «Dartuch», «Bajoli», «Artuiz», «Falconera», «Vallveya», «Atalaya de Fornells», «Biniach», «Torrelló», «Capifort», «Torret», «Milá», «La Mata», y «Toro»; observaciones angulares definitivas de segundo orden en 61 vértices y de tercer orden en 196 de las triangulaciones de Mallorca y de Menorca, correspondiendo respectivamente 45 de segundo y 146 de tercero a la primera y 16 y 50 a la segunda; observaciones diarias triplicadas por espacio de cinco meses en una escala establecida en el puerto de Mahon para determinar la altura media de las aguas del mar; dos nivelaciones efectuadas entre esta escala y el extremo N. de la base de Mahon; ejecucion de las obras necesarias para fijar y preservar los puntos extremos de dicha base; construccion de ocho señales permanentes en vértices de primer orden de la isla de Menorca, de tres de segundo en esta y en la de Ibiza, y de siete de tercero en Menorca; y finalmente, reconstruccion de otra de primer orden en la de Ibiza.

Esta comision salió a operaciones el día 16 de Mayo, regresando a Madrid el 7 de Setiembre.

12 Comision.—Comandante Capitan de Ingenieros D. Joaquin Barraquer y Rovira, Jefe; 17 auxiliares de la clase de tropa.

Encargado de la remedicion de la parte de cadena de meridiano de Dunkerque que atraviesa dominios españoles, reconoció los vértices «Monserrat» y «Matas» y el castillo de Monjuich de Barcelona, estableciendo una señal observatoria de mamposteria en «Matas» y un pilar de observacion en el último. Salió la comision de Madrid el 18 de Junio, suspendió los trabajos el 28 de Julio por falta de metálico, por cuya causa fué necesario hacerla regresar el 30 de Agosto en vista de que no era posible remitírselo.

Campaña de 1868.

Siguiendo el plan y distribucion de los trabajos del año anterior, que solo en muy pequeña parte habia podido llevarse a efecto, las operaciones ejecutadas en esta campaña por las 13 comisiones organizadas con tal objeto son las que a continuacion se detallan:

1.^a Comision.—Teniente Coronel Comandante de Artillería D. Enrique Uriarte, Jefe; 19 auxiliares de la clase de tropa.

Debia esta comision terminar las observaciones angulares definitivas del primer orden que habia comenzado en campañas precedentes, en la triangulación que cubre el cuadrilátero de Vitoria, y en la porcion de cadena de paralelo de Palencia que le limita por el S., y emprenderlas en la parte adyacente de cadena del meridiano de Pamplona. Ha efectuado estas observaciones en los seis vértices «Aitlluitz», «Aitzgoni», «Bericain», «San Bartolomé», «Jerga» y «Codés», pertenecientes a dichas triangulaciones, y en la plaza de Pamplona para determinar su posicion, quedándolo tambien Vitoria, ha construido señales de mamposteria en tres vértices, y cuatro pilares de observacion, recomponiendo otros tres que estaban arruinados.

Salió de Madrid el 3 de Mayo y regresó el 3 de Octubre.

2.^a comision.—Coronel Teniente Coronel de Estado Mayor Don Tomás Caramés y Garcia, Jefe; 19 auxiliares de la clase de tropa.

Hizo observaciones angulares definitivas en el vértice «Penamá», únicas que faltaban para concluir las de la parte occidental de la cadena de paralelo de Palencia, cuyo encargo habia tenido en años anteriores; hizo estacion en «Couso», vértice auxiliar situado en la costa, con objeto de rectificar la altitud de los vértices extremos de la cadena; renovó observaciones semejantes en los de «Casas-viejas», «San Vicente», «Matadeon», comunes a esta cadena y a la del meridiano de Salamanca, y en los de «Velilla» y «Vegas», pertenecientes a la última; renovacion que habia hecho necesaria la falta de confianza en el estado del teodolito que fué empleado la primera vez por otra comision; construyó señales de mamposteria en 11 vértices de estas cadenas, de la de costa N. O. y de los cuadriláteros de Lugo y de Valladolid, y levantó pilares de observacion en cuatro.

Salió al campo en 1.^o de Mayo, habiéndola precedido una partida en 1.^o de Abril, y regresó a Madrid el 13 de Octubre.

3.^a comision.—Coronel Teniente Coronel de Estado Mayor Don Rafael Assin y Bazan, Jefe; 20 auxiliares de la clase de tropa.

Efectuó las observaciones angulares definitivas de primer orden en los cuatro vértices «Calvitero», «Amor», «Machero» y «Calderina», pertenecientes a la triangulación que en el cuadrilátero de Toledo tenia emprendida, y rectificó algunas otras en «Duranes», con cuyas operaciones quedaron

concluidas todas las de campo que corresponden al referido cuadrilátero; construyó señales de piedra en tres vértices; recompuso otra, y estableció dos pilares de observacion. Hasta el 5 de Julio no pudo salir de Madrid esta comision, que destacó una partida el día 1.^o y regresó el 30 de Setiembre, habiéndolo hecho otra partida el 11 de Octubre.

4.^a comision.—Coronel de Ingenieros D. Carlos Ibañez é Ibañez, Jefe; Celador de fortificacion D. Emilio Aguilera, Alférez sargento primero de Ingenieros Don Manuel Pargada, auxiliares fijos del mapa, observadores; 34 auxiliares de la clase de tropa.

Fué su encargo dar fin a los trabajos de triangulación de los tres órdenes geodésicos relativos a las islas Baleares, que habian sido emprendidos por el mismo Jefe en años anteriores auxiliado de Ayudantes de trabajos catastrales, los cuales fueron reclamados por la Vicepresidencia de la Junta de Estadística antes de comenzar la última campaña, siendo necesario reemplazarlos por los dos observadores citados arriba, con la precisa anticipacion adiestrados a este efecto.

Distribuido el personal en secciones, terminó su cometido por completo, efectuando simultáneamente las siguientes operaciones:

Construccion de las obras para fijar y conservar los puntos extremos de la base geodésica de Ibiza; medicion de esta base dos veces por el Jefe; observaciones diarias triplicadas en una escala establecida en el puerto de Ibiza para obtener la altura media de las aguas del mar; observaciones angulares definitivas de primer orden por el Jefe en los vértices extremos de la «base» expresada, y en los 11 que forman la triangulación de las islas de Ibiza y Formentera, llamados «Masía», «Corpmari», «Ibiza», «Palau», «Bosque», «Furnás», «Campvey», «Atalayasa», «Guillén», «Esparrell» y «Mola»; observaciones angulares definitivas de segundo orden en 17 vértices y de tercer orden en 61, pertenecientes todos a las triangulaciones locales de las islas; establecimiento de señales en 25 vértices del último orden; y finalmente, observaciones angulares definitivas por el Jefe en «Furnás», vértice de la cadena de union de las Baleares al continente, que no se pudieron completar por la opacidad de la atmósfera sobre el brazo de mar que de aquel le separa.

Salió la comision de Madrid el 17 de Abril, regresando el 30 de Junio, si bien una partida se

habia anticipado el 15 de Febrero, y otra retrasó su vuelta hasta el 8 de Julio, por razon de los trabajos.

5.^a Comision.—Comandante Capitan de Ingenieros D. Joaquin Barraquer, Jefe; 26 auxiliares de la clase de tropa.

Encargada la remedicion de la parte española de la cadena de meridiano de Dunkerque, prosiguió el reconocimiento de sus vértices, verificando el de los franceses «Canigou» y «Forceral» situados en la frontera, que forman el lado de partida para los trabajos españoles; cambió los vértices «Camellas» y «Emigrans» respectivamente por los puntos «Salifore» y «Salinas», suprimiendo el denominado «Nuestra Señora»; trasformó en observatorios tres señales de mamposteria; construyó tres de estos, una señal y tres pilares; y finalmente, empezó las observaciones angulares definitivas de primer orden de la cadena, efectuándolas en los cuatro vértices «Forceral», «Canigou», «Salinas» y «Secalm».

Salió la comision en 15 de Abril, regresando en 2 de Octubre a Madrid.

6.^a y 7.^a comisiones.—Han sido formadas para continuar los trabajos geodésicos de segundo y tercer orden suspendidos por razon de economías desde 1866 en la provincia de Guipúzcoa, que fueron ejecutados por Ayudantes de trabajos catastrales bajo la direccion del Coronel D. Luis Otero y Garcia, Teniente Coronel de Estado Mayor. Este mismo Jefe ha dirigido las de la campaña que se describe; y la organizacion y operaciones de ambas comisiones, llevadas a cabo simultáneamente desde el 7 de Mayo hasta el 5 de Octubre en que regresaron a esta capital, son las siguientes:

6.^a comision.—Capitan de Estado Mayor D. Miguel Bosch y Arroyo, Jefe; Capitan del mismo cuerpo don Luis Nevot y Verges; 11 auxiliares de la clase de tropa.

Hizo observaciones angulares definitivas de segundo orden geodésico en seis vértices y de tercer orden en 22, correspondientes todos a las triangulaciones respectivas; recompuso cinco señales de segundo orden y siete de tercero, y construyó cinco de segundo y 18 de tercero.

7.^a comision.—Capitan de Estado Mayor D. Manuel Benitez y Parodis, Jefe; Capitan del mismo cuerpo D. Blas Casado y Ortega; 10 auxiliares de la clase de tropa.

Practicó observaciones angulares definitivas de segundo ór-

den en tres vértices y de tercero en 19; recompuso una señal de primer orden, una de segundo y cuatro de tercero; construyó cuatro señales de segundo orden y 12 de tercero.

8.ª comision.—Comandante Capitán de Artillería D. Francisco Hernandez y Martin, Jefe; seis auxiliares de la clase de tropa.

Sus operaciones fueron las siguientes: Reconocimiento del territorio que abraza el cuadrilátero de Cáceres, que es el comprendido entre la triangulación fronteriza de Portugal y la cadena de meridiano de Salamanca, y las de paralelo de Palencia y de Badajoz; formacion del proyecto de una red de triángulos de primer orden que cubre su superficie, adoptando para vértices interiores los nuevos puntos conocidos en el país por los nombres de «Jaño-na,» «Coria,» «Cañaveral,» «Ara-ya,» «Torrico,» «Portanchito,» «Estena,» «Javariaga» y «Carija,» despues de haber estacionado en todos ellos, en casi todos los correlativos de las cadenas antes citadas y de los triángulos portugueses que limitan el cuadrilátero, y en 35 puntos del terreno accidentado que comprende; construccion de una señal de mampostería en el vértice central de la triangulación de primer orden del cuadrilátero de Alcañices, con lo que han quedado preparados todos sus vértices para verificar las observaciones.

Salió la comision el 2 de Mayo y regresó á Madrid el 25 de Julio.

(Se continuará.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Núm. 261.

La Direccion general de rentas estancadas y loterías, con fecha 23 del actual, dice á este Gobierno de provincia lo que sigue: «En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 250 escudos concedido en cada uno á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha cabido en suerte dicho premio á Doña Vicenta Marza, hija de Don Vicente, Miliciano nacional de Benicarló, muerto en el campo del honor.

Lo participa á V. S. esta Direccion á fin de que se sirva disponer se publique en el «Boletin oficial» y demas periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.»

Lo que se hace saber por medio del «Boletin oficial» de esta provincia para conocimiento de la interesada.

Córdoba 27 de Febrero de 1869.—El Gobernador interino, Juan Toledano.

Núm. 260.

Excmo. Diputacion provincial.

Seccion de Beneficencia.

Necesitándose para el consumo de las nodrizas internas y acogidos en la casa central de Espositos, seis arrobas de manteca, quince arrobas de pajarillas y quince menudos, la Excmo. Diputacion Provincial en sesion de 25 del actual, ha dispuesto se adquieran en pública subasta por el plazo de seis dias que deberá tener efecto en mi despacho á las doce del dia 5 de marzo próximo, con sugesion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Seccion de Beneficencia.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la referida subasta.

Córdoba 27 de Febrero de 1869.—El Vice-Presidente, Gobernador interino, Juan Toledano.—El secretario de la Diputacion, Rafael de Oribe.

Núm. 252.

Administracion de Hacienda pública de la provincia de Córdoba

Traslaciones de dominio.

Conforme á lo prevenido en real orden de 6 de Junio de 1864, esta Administracion avisa á las personas, cuyo nombre y residencia se expresan á continuacion, para que en el término de 60 dias, contados desde la publicacion de este anuncio en el «Boletin oficial,» se presenten en el Registro de la Propiedad de la villa de Posadas, á satisfacer los derechos que devengaron á favor del Tesoro público, por la traslacion de dominio, varios actos y contratos celebrados en el año de 1863, que no pudieron inscribirse por falta de índices y quedaron anotados preventivamente en aquel Registro.

Dichos interesados pueden convertir hoy en inscripciones esas anotaciones preventivas, y deben tener en cuenta que, con arreglo á disposicion citada, si dentro de

los 60 dias no satisfacen los derechos que se les reclaman, se cancelarán las anotaciones hechas en el Registro y se procederá egecutivamente contra ellos para obtener la recaudacion del impuesto hipotecario.

Córdoba 24 de Febrero de 1869.—El Administrador, Ramon Gonzalez.

Relacion á que alude el anterior anuncio.

Excmo. Sr. Conde de Vallehermoso, vecino de Ecija.

D. Manuel Camacho y Rivera, idem de id.

D. Francisco Hernandez Torres, idem de id.

D. Alonso Serrano Urbano, idem de id.

D. Ramon Fernandez Rodriguez, idem de Antequera.

D. Antonio Lara y Vallés, id. de Posadas.

D. Ildefonso Marquez Ramirez, idem de id.

D. Antonio Diaz y Hernandez, idem de id.

D. Miguel Fernandez Uceda, idem de id.

D. Nicolás Granados Ramirez, idem de id.

D. Antonio Torres y Rola, id. de id.

D. Andrés Hidalgo Roldan, id. de id.

D. Juan José Pulido y Vazquez, id. de Fuente Palmera.

D. José Ruiz Rodriguez, idem de id.

D. Juan José Martinez y Noguera, idem de id.

D. José Telles Ralmon, idem de id.

D. Francisco Martinez Herrera, idem de id.

D. Ramon Hem Guisado, idem de id.

D. Fernando Leon y Lopez, idem de Peñaflor.

D. Juan Manuel Martinez, id. de Hornachuelos.

D. Antonio Garcia Mesa, id. de id.

D. Bartolomé Garcia Afan, id. de id.

D. Juan Agustin Macabeo y Muñoz, idem de id.

D. Juan Calderon Moreno, id. de id.

D. Angel Gonzalez Ivano, idem de Almodóvar.

D. José Ruiz Rodriguez, idem de Ecija.

D. Salvador Araujo y Mesa, id. de id.

D. Francisco de Anta Barranco, idem de Córdoba.

Doña Carmen Lovenzo Rodriguez, idem de id.

D. Francisco Ortega y Sanchez, idem de Fernan-Nuñez.

D. José Alonso de Fraga, idem de Sevilla.

D. José Ortiz Aguilar, idem de Palma.

D. Juan Nieto y Rodriguez, id. de id.

D. Manuel Gamero Civico y Benjumea, idem de idem.

D. Juan José Ruiz Caballero, idem de id.

D. Francisco Sanchez Rodriguez, idem de id.

D. Antonio de Leon y Barrios, idem. de id.

D. Luis Gonzalez y Luque, id. de id.

D. Antonio Gamero Almenara, idem de id.

D. José Morales Escribano, idem de id.

D. José de los Santos y Godoy, idem de id.

D. Francisco Peso y Ruiz, id. de id.

D. Antonio Aguilar y Rodriguez, idem de id.

D. Manuel Matute y Fraile, idem de id.

D. Baltasar Delgado y Leon, idem de id.

Excmo. Sr. Duque de Hajar, id. de id.

D. Antonio Romero Leon, id. de id.

D. Tomás Bermudo y Castro, idem de Carlota.

D. Francisco Wiz y Parf, id. de id.

D. Juan Gimenez Alos, idem de id.

D. José Jaldar Mayor, idem de id.

Doña Ana Titel y Sanchez, id. de id.

D. Francisco Martin y Lara, idem de id.

D. Silverio Medel y Martinez, idem de id.

D. Juan de Luque y Pino, id. de id.

D. Antonio Tamorano y Funer, idem de id.

D. Manuel Guerrero Chaparro, idem de id.

D. Juan Otero y Mayer, idem de id.

D. Juan Mohedano Gimenez, idem de id.

D. Vicente Lopez Baruna, id. de id.

Sra. Marquesa viuda de Ontiveros, idem de id.

AYUNTAMIENTOS.

Núm. 256.

Alcaldia constitucional de Obejo.

D. José de Barrios, Alcalde popular de esta villa de Obejo:

Hago saber: que el presupues-

to adicional refundido en el ordinario vigente de 1868 á 69, se encuentra expuesto al público en esta secretaría municipal, por término de ocho dias, á contar desde el de la fecha, para las personas que deseen examinarlo.

Obejo veintitres de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—El Alcalde, José de Barrios.—Antonio Garcia Olivar, Secretario.

JUZGADOS.

Núm. 257.

Juzgado de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad de Córdoba.

D. Antonio Garijo Lara, Juez de primera instancia del distrito de la izquierda de esta ciudad:

Hago saber: que en causa seguida en este juzgado y por ante el infrascrito contra Manuel Martinez Sanchez, vecino de Fernan-Núñez, por lesiones, he mandado sacar á pública subasta para su venta con objeto de solventar las responsabilidades pecuniarias en que aquel ha sido condenado, la finca embargada al mismo, que á continuacion se espresa.

Una casa situada en la calle Copada de dicha villa de Fernan-Núñez, marcada con el número noventa y ocho, que su fachada mira al Sur y linda por la derecha entrando con la del número noventa y seis, por su izquierda hace esquina con el camino nombrado el Naranjal, y por los Tras-patios linda con huerta de Doña Maria del Pilar Espinosa, habiendo sido apreciada en la cantidad de mil ochocientos reales.

Para cuyo remate, he señalado el día diez y ocho de Marzo próximo de once á doce de su mañana, el cual deberá verificarse en la Sala Audiencia de este juzgado; advirtiéndose que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes del aprecio, como tipo por que se anuncia.

Dado en Córdoba á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Antonio Garijo Lara.—De orden de S. S., José Sanchez Guerra.

Núm. 250.

Juzgado de primera instancia de la Rambla.

D. Juan Cabrera y Valero, Juez de primera instancia del parti-

do de esta villa de la Rambla, etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Delgado Rivas, natural y vecino de San Sebastian de los Ballesteros, contra quien en dicho mi Juzgado se sigue causa criminal de oficio por robo de metálico á su convecino Francisco Molina Leterli, para que se presente en la cárcel pública de esta cabeza de partido, en el término de nueve dias, á responder de los cargos que le resultan de dicha causa. Que si lo hiciere se le oirá y administrará justicia, bajo apercibimiento que de no presentarse en dicho término, se seguirá la misma en su rebeldia y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hicieren en su persona.

Y para que no pueda alegar ignorancia se fija el presente en la Rambla á veinte y dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Juan Cabrera.—El actuario, Diego Lopez.

Núm. 258.

Juzgado de primera instancia de Rute.

D. Juan Gonzalez Chocano, Juez de primera instancia de esta villa de Rute y su partido etc.

Hago saber: que en el expediente instruido en este juzgado á consecuencia de carta-orden de la superioridad del territorio sobre la devolucion de la fianza que tenia prestada D. José Maria Reina y Rivas, Registrador que fué de la propiedad de este partido, he proveido auto en este día, mandando anunciar al público el mismo por sexta y última vez y por término de un mes, con el fin de que cualquier persona que se considere agraviada deduzca su solicitud.

Dado en Rute á veintidos de Febrero de mil ochocientos sesenta y nueve.—Francisco Gonzalez Chocano.—Por mandado de dicho Sr., Francisco del Puerto y Sanchez.

ANUNCIOS.

Nuevo sistema legal

de pesas y medidas, puesto al alcance de todos, por D. Meliton Martin, ingeniero.

Precio 10 rs.

Esta obra se halla de venta en la imprenta, librería y litografía del «Diario de Córdo-

qa», calle de San Fernando, número 34.

Arrendamiento.

Para desde S. Juan próximo se arrienda la casa-huerto número 10, calle del Zarco, propia del Excmo. S. Marqués de Villaseca. En las casas de S. E., plazuela de D. Gomez, núm. 2, se oyen proposiciones.

Se suscribe á todos

los periódicos de España en el despacho del *Diario de Córdoba*, calle de San Fernando núm. 34.

En el mismo establecimiento se giran letras sobre Madrid para los que deseen suscribirse directamente.

ESTADOS

de juicios verbales y de conciliacion para los Juzgados de paz, con arreglo al nuevo modelo.

Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Igualmente se encontrarán estados de movimiento de poblacion de repartimiento, de amillaramiento, cartas de pago, libramientos, cargarémes, y estados sanitarios.

OBRAS

que se hallan de venta en el despacho de la imprenta, librería y litografía del *Diario de Córdoba*, calle de S. Fernando, núm. 34.

Ley Hipotecaria, acompañada de una instruccion por artículos para su mejor inteligencia y aplicacion, por D. Francisco Muñoz: un tomo en cuarto encuadernado á la holandesa, su precio 17 rs.

Tratado sobre el procedimiento en el Juicio de desahucio, con arreglo á la ley de reforma de 25 de Junio de 1867, dividido en cuatro partes, por D. Pedro A. Montañó, director del Boletín de Procuradores, precio 7 rs.

Teoría trascendental de las cantidades imaginarias, por don José María Rey y Heredia: 1 tomo en folio menor, precio 44 rs.

Contabilidad en general, por D. Juan de Dios Navarro: 3 tomos en folio, precio 75 rs.

Decreto sobre clases

pasivas de 22 de Octubre de 1868 dictando reglas para la revision de expedientes, ilustrado con notas al mismo necesarias. Un cuaderno al precio de 2 rs.

Legislacion española

de beneficencia desde el reinado de Isabel I.^a la Católica hasta el año de 1869, recopilada y anotada por D. Eustaquio Maria de Nenclares. Un tomo encuadernado en holandesa, su precio 16 rs.

Ley municipal y ley

orgánica provincial, anotada la primera para su mejor inteligencia. Precio 6 rs.

Estas obras se hallan de venta en el despacho de este periódico.

Catecismo de la Tri-

nidad liberal, soberanía, libertad, igualdad; ó sea el derecho público constitucional, puesto al alcance de todos por D. Pedro Carrillo y Sanchez. Obra aumentada con las leyes municipal y provincial y la del sufragio universal. Un tomo en 8.^o á 6 rs.

PLIEGOS

de repartimiento del impuesto personal. Se halla de venta en el despacho de este periódico.

Oculista.

Ha llegado á esta capital, segun tenia anunciado, el acreditado OCULISTA Sr. Miguez, conocido por sus estensos conocimientos en las enfermedades de la vista y las muchas y difíciles operaciones practicadas tanto en España como en el extranjero.

Las personas que necesiten de su auxilio y gusten favorecerle, pasarán á la fonda de Rizzi, donde recibe de 11 de la mañana á 3 de la tarde.

Operará gratis á los pobres de verdadera solemnidad como tiene de costumbre.

Permanecerá en esta ciudad un mes ó mas si necesario fuese.

CORDOBA.—1869.

Imprenta, librería y litografía del *Diario de Córdoba*, San Fernando, 34.